

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11361254



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 121013

Santiago, 09 de Mayo de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.934.155 y 201.934.156 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Mawson Richard Douglas CROAKER de nacionalidad AUSTRALIANA, don Finnegan Mawson Richard CROAKER de nacionalidad AUSTRALIANA en condiciоn de DEPENDIENTE de LUCY ELIZABETH MARTIN, hasta 28/03/2021 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública


KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/CEPF

[721]09/05/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo